

Exige transparencia electoral

Sánchez rechaza denuncias contra movilización

○ Pág. 4



EDITORIAL

Fenómeno El Niño provoca un "invierno"

○ Pág. 2

Gabriel Bustamante

La muerte de la muerte: ¿La coartada perfecta para que AFPs y aseguradoras licúen pensiones y aumenten primas?

○ Pág. 5



○ Pág. 3



ANTAURO METE SU CÉLULA ETNOCACERISTA AL NUEVO PARLAMENTO

NACIONALISMO PRESENTE EN CONGRESO BICAMERAL

▶ Mientras la derecha celebraba la ilegalización de su partido, cuatro nacionalistas terminaron sentados en el nuevo Congreso bicameral.

Julio Barco

Piglia total

○ Pág. 10



▶ Oficializó la conformación del nuevo Congreso

JNE proclama resultados de senadores, diputados y parlamentarios andinos



○ Pág. 4

Jorge Manco Zaconetti

PETROPERÚ Urgente: nueva ley sobre reservas marginales

○ Pág. 7



Herbert Mujica Rojas

Unidad nacional y León XIV

○ Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

Fenómeno El Niño provoca un “invierano”

Cuando estamos a muy pocos días de que se inicie oficialmente la temporada de invierno en el país, las alertas del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) y la comisión de Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen) dan cuenta de un calentamiento anómalo del mar frente al litoral peruano que eleva las temperaturas en Lima y la costa norte hasta los 27 °C, dando lugar a que se empiece a hablar de la situación como de “invierano”.

La causa es una combinación del Fenómeno El Niño global y del Niño costero, y genera días soleados en Lima, noches tropicales en la costa norte y una combinación de calor, lluvias extremas e inundaciones en el norte y sequías en la sierra sur. Síntomas recientes del clima en transformación, son los récords de temperatura en la costa central y norte registrados en los últimos días.

La relación entre el clima y El Niño global es directa. El Senamhi y Enfen aseveran que, cada vez que se presenta un evento de El Niño, los otoños tienden a ser más cálidos y los inviernos menos fríos, especialmente en la costa. El aumento de 1 a 2 °C en la temperatura del mar modifica el balance energético y reduce la sensación de frío habitual. Así, Lima puede registrar máximas de 25 o 26 °C en pleno invierno, situación que los meteorólogos consideran “inusual” en condiciones normales. En contraste, la sierra experimenta heladas extremas con temperaturas hasta -10 o -15 °C, mientras que la selva se caracteriza por un clima cálido y húmedo, aunque con friajes y lluvias. A ello hay que añadir El Niño costero que es un evento regional definido por el calentamiento de las aguas superficiales frente a Perú y Ecuador. La superposición de ambos fenómenos multiplica los riesgos.

El problema es que, pese a los terribles efectos destructivos que el “invierano” puede generar, la situación política -un Balcazar de salida y una demora del JNE en proclamar a su reemplazante- impide que se tomen las medidas políticas y presupuestales de envergadura que se necesitaría. Un reto para los partidos electos, quienes no dicen ni pio.

Marcha sin incidentes

Cientos de simpatizantes de Juntos por el Perú participaron este viernes en una movilización por el centro de Lima para exigir transparencia en el proceso electoral. La marcha contó con la presencia del candidato presidencial Roberto Sánchez y de autoridades electas de la agrupación, se desarrolló bajo resguardo policial y culminó sin registrarse incidentes.

www.diariouno.pe

Pataditas

NO LO LLAMAN

● Mucho ojo: el presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, manifestó que hasta ayer, 19 de junio, ninguno de los candidatos presidenciales, es decir Keiko Fujimori y Roberto Sánchez, se había comunicado con él para hablar de su eventual continuidad en el cargo, aunque en campaña ambos dejaron entrever que no lo removerían.

ENTRA A LA PELEA

● Quien también ha pegado el grito en el cielo por la supuesta triquiñuela de Rafael ‘Porky’ López Aliaga de postular como teniente alcalde de Lima para, después, asumir nuevamente la comuna capitalina es Francis Allison, actual burgomaestre de Magdalena del Mar. Como comentamos en días anteriores en esta sección, la pelea por el sillón de la capital peruana será con ‘muertos’ y ‘heridos’.

¿SERÁ CIERTO ES?

● Los congresistas electos por Fuer-



za Popular ya vienen capacitándose para lo que será el nuevo Congreso bicameral. Dizque los naranjas, de acuerdo con una orden de la misma Keiko Fujimori, quieren tener una imagen nueva. Ojalá y no nos sorprendan con ‘muchasueños’ o denunciados, esa especie de ‘padres de la patria’ que abundó en este quinquenio.

ALIANZAS COMO CANCHA

● Nos datean que la cercanía entre los Acuña con el partido OBRAS del ‘hermanón’ Ricardo Belmont es muy fuerte y tendrían casi cerrada una alianza para las Elecciones Regionales y Municipales. Sumado a ello, los dueños de la César Vallejo, que tienen plata como cancha, también buscarían tener otra vez poder en el Congreso a través de partido de RBC. ¿Lo lograrán?

NUEVA AMPLIACIÓN

● Una más del Parlamento. Su presidente, el más fujimorista que Keiko, es decir Fernando Rospigliosi, tendría pensado ampliar por más días la legislatura, tal como pidieron muchos legisladores. La propuesta sería que concluya el 30 de junio y ya no este 24. ¿Qué estarán tramando estos legisladores? Algo bueno no creemos. Todos sabemos que no dan puntada sin hilo.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

A Antauro Humala le cancelaron el partido, le cerraron la inscripción, le bloquearon el camino al Senado. Y aun así, ahí está: con cuatro representantes propios en el próximo Congreso. Lo dijo él mismo sin rodeos en una entrevista con AFP: de siete candidatos que logró meter como invitado en las listas de Juntos por el Perú, cuatro pasaron. Tres en Diputados, uno en el Senado. “Es una pequeña célula”, admitió, pero célula al fin, y eso ya dice bastante sobre lo que el aparato judicial no pudo borrar.

CÓMO UN PARTIDO ILEGAL TERMINÓ CON BANCADA

La historia es conocida pero vale repasarla. La Corte Suprema declaró ilegal de manera definitiva a A.N.T.A.U.R.O., el partido de Humala, y el JNE ejecutó esa cancelación en marzo de 2025. Sin inscripción, sin lista propia, sin alianza electoral posible. El camino institucional quedó cerrado para el etnocacerismo como fuerza autónoma.

Pero la política real casi nunca se mueve solo

DATO

ANTAURO HUMALA confirmó que cuatro candidatos de su entorno —tres diputados y un senador— entraron al Congreso bicameral usando el cupo de invitados de Juntos por el Perú, pese a que su partido A.N.T.A.U.R.O. fue declarado ilegal por la Corte Suprema y sacado del sistema electoral.

ANTAURO METE SU CÉLULA ETNOCACERISTA AL NUEVO PARLAMENTO

Nacionalismo presente en Congreso bicameral

MIENTRAS LA DERECHA CELEBRABA la ilegalización de su partido, cuatro nacionalistas terminaron sentados en el nuevo Congreso bicameral.



del magisterio cercanos al castillismo. No fue una alianza electoral en el sentido estricto —porque la ley se lo impedía— sino un acomodo político que terminó funcionando mejor de lo que muchos esperaban.

UN NACIONALISMO QUE NO ENCAJA EN EL MOLDE

Lo interesante de este episodio no es solo que Humala haya esquivado el cerco judicial, sino lo que representa dentro del campo de la izquierda. La mayoría de la izquierda peruana y latinoamericana se mueve entre el progresismo urbano, el liberalismo social o cierta socialdemocracia mode-

rada. El etnocacerismo es otra cosa: un nacionalismo popular, de raíz militar y antioligárquica, que no necesariamente comparte agenda con esos sectores pero que sí coincidió, en esta elección, en respaldar a Roberto Sánchez frente a Keiko Fujimori.

Esa coincidencia táctica le dio a Humala lo que la vía legal le negó: presencia parlamentaria. Y confirma algo que la derecha mediática prefiere ignorar, que ilegalizar un partido no hace desaparecer la base social que lo sostiene. El humalismo sigue teniendo arraigo en sectores que la izquierda tradicional muchas veces no logra tocar, y esta jugada lo demuestra.

Impacto

Lo que deja este episodio es una lección incómoda para quienes creían que con un fallo judicial bastaba para apagar al etnocacerismo: la base social no se cancela por resolución. El verdadero desafío ahora es otro, ver si Juntos por el Perú puede sostener una coalición tan diversa —entre nacionalismo militar, castillismo y progresismo— sin que esas tensiones internas terminen costándole más caro que la ganancia de sumar esos cuatro votos en el hemiciclo.

por la vía formal. Humala encontró espacio en el cupo de invitados de Juntos

por el Perú, ese 20% que la ley permite a los partidos para sumar candidatos

externos. Ahí entraron sus siete postulantes, compartiendo cupo con sectores

Roberto Sánchez rechaza denuncias contra movilización y exige transparencia electoral

El presidente de Juntos por el Perú, Roberto Sánchez, rechazó este viernes las denuncias y acciones legales promovidas contra dirigentes y ciudadanos que participan en las movilizaciones convocadas para exigir transparencia en el proceso electoral. El dirigente sostuvo que dichas medidas podrían vulnerar el derecho constitucional a la protesta pacífica y a la participación democrática.

Antes de dirigirse a la marcha ciudadana convocada en defensa del voto, Sánchez informó que sostuvo una reunión con el alto mando de la Policía Nacional para explicar el carácter pacífico de la movilización. Sin embargo, expresó su preocupación por la presunta apertura de denuncias penales contra algunos líderes

EL LÍDER DE JUNTOS POR EL PERÚ cuestionó las acciones emprendidas contra dirigentes y ciudadanos que participan en las protestas convocadas en defensa del voto. Aseguró que las movilizaciones continuarán por vías pacíficas y dentro del marco constitucional.



sociales y políticos vinculados a las protestas. “Estamos ejerciendo un derecho democrático. No puede calificarse como una grave perturbación una movilización que ha sido organizada y promovida de

manera pacífica”, afirmó. El líder político señaló que las manifestaciones buscan exigir justicia electoral y transparencia en el proceso, y cuestionó lo que consideró intentos de restringir o deslegitimar la protes-

ta social. Asimismo, indicó que continúan las acciones legales para impugnar diversos aspectos de la segunda vuelta electoral, entre ellos observaciones relacionadas con la votación en oficinas consulares y cambios norma-



tivos que, según denunció, fueron aplicados entre la primera y la segunda vuelta.

Sánchez informó que en las próximas horas presentarán nuevos recursos legales para que las autoridades electorales revisen los cuestionamientos planteados y criticó los costos procesales exigidos en algunas instancias judiciales. Finalmente, ratificó que las movilizacio-

nes continuarán dentro del marco constitucional y aseguró que su agrupación mantendrá la vigilancia sobre el proceso electoral. “Seguiremos defendiendo la libertad del pueblo peruano y agotando todas las vías del debido proceso. Queremos que se respete el voto de todos y que prevalezca la democracia con transparencia”, concluyó.

EL ORGANISMO ELECTORAL OFICIALIZÓ LA CONFORMACIÓN DEL NUEVO CONGRESO BICAMERAL Y LA REPRESENTACIÓN PERUANA ANTE EL PARLAMENTO ANDINO PARA EL PERIODO 2026-2031. LAS CREDENCIALES SERÁN ENTREGADAS LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO

JNE proclama resultados de la elección de senadores, diputados y parlamentarios andinos

El Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclamó este viernes los resultados oficiales de la elección de senadores, diputados y parlamentarios andinos elegidos en las Elecciones Generales 2026.

La ceremonia fue encabezada por el presidente del organismo electoral, Roberto Burneo, quien dirigió la sesión solemne en la que se oficializó la conformación de las nuevas autoridades legislativas para el periodo

2026-2031.

De acuerdo con los resultados proclamados, el nuevo Congreso estará integrado por 60 senadores y 130 diputados. En el caso del Senado, 30 legisladores fueron elegidos mediante



votación nacional y otros 30 en los distintos distritos electorales del país. En tanto, la Cámara de Diputados estará conformada por representantes elegidos tanto en distritos electorales múltiples como en función de la proporción de electores de cada circunscripción.

Durante la ceremonia, la secretaria general del JNE, Yessica Clavijo, informó que las agrupaciones políticas que superaron la valla electoral y obtuvieron representación en el Senado son Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido del Buen Gobierno, Renovación Popular, Partido Cívico Obras y Ahora Nación. Estas mismas organizaciones lograron representación en la Cámara de Diputados, aunque con un orden distinto según los resultados oficiales.

Asimismo, el JNE proclamó la elección de cinco parlamentarios andinos titulares y diez suplentes, quienes representarán al Perú ante el Parlamento Andino durante los próximos cinco años. El organismo electoral informó además que los días 25 y 26 de junio se realizará la entrega de credenciales a los senadores, diputados y parlamentarios andinos electos, con lo que quedará formalizado su acceso a los cargos obtenidos en las urnas.

El sistema financiero aplica una asimetría cruel: proyectan una vida de 110 años (cuando solo 01 peruano llega a esa edad), sin embargo al contratar Seguros de Salud o Vida, ese mismo sistema nos descarta a los 65 años argumentando “alto riesgo”. ¿Aló SBS?

La muerte de la muerte: ¿La coartada perfecta para que AFPs y aseguradoras licúen pensiones y aumenten primas?



**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

La ciencia global debate hoy la “Muerte de la Muerte”, título del libro de José Luis Cordeiro y David Wood, donde se debate la posibilidad científica de la inmortalidad física y su defensa moral. Esta obra nos alerta que el envejecimiento ya no es un destino biológico ineludible, sino un problema técnico que la medicina está empezando a superar. Pero, ¿qué sucede cuando la ciencia se encuentra con la realidad financiera peruana?

En su magistral novela “Las intermitencias de la muerte”, José Saramago nos mostró el caos social que ocurre cuando la muerte decide tomarse un descanso: el sistema colapsa porque no fue diseñado para la eternidad. Particularmente, en el mundo de los Seguros, las aseguradoras notaban que sus Pólizas de personas serían inútiles e innecesarias.

Hoy, en el Perú, nuestras instituciones han creado su propia versión de este caos, de la supuesta muerte de la muerte, pero con un objetivo muy claro: proteger su rentabilidad a costa del



ciudadano.

SOLO 01 PERUANO VIVE HASTA LOS 110 AÑOS

El abuso tiene sello oficial. Mediante la Resolución SBS N° 768-2023, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) impone Tablas de Mortalidad que proyectan la vida del Afiliado pensionista hasta los 110 años. ¿Será un cálculo de escritorio que ignora la realidad? Si acudimos a la fuente oficial, el informe “Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2070” del INEI, la esperanza de vida real para el periodo 2025-2030 es de 73.6 años para hombres y 78.5 años para mujeres.

Pero, ojo con las decla-



raciones de Víctor Andrés García Belaúnde, Ex Congresista de la República: “Cuando en 2013 le escribí a la RENIEC y a la ONP para que me diga cuántos peruanos llegan hasta los 110 años para saber si el cálculo de las AFP es correcto, recibí una respuesta oficial: 01 con sus nombres y apellidos. O sea,

porque un peruano llegó a los 110 años las AFP calculan que esa es la edad para jubilarnos, ¡qué sinvergüenzas!”. (Fuente Canal N).

Aquí está la trampa técnica. ¿Por qué el sistema no realiza una segmentación real del universo de Afiliados según las curvas de supervivencia del INEI? No lo

hacen porque les conviene “diluir” el dinero para pagar Pensiones Miserables.

¿Y EN LOS SEGUROS DE VIDA Y SALUD PARA ADULTOS MAYORES?

Contrariamente al absurdo previsional explicado líneas arriba, cuando un ciudadano acude al mercado libre a contratar o renovar su Seguro de Vida o de Salud, la utopía de los 110 años desaparece: las Aseguradoras le cierran la puerta en la cara a los 65 o 70 años tildándolos de riesgo inminente. Somos inmortales de papel para que nos den Pensiones Miserables, pero descartables de carne y hueso cuando necesitamos aquellas coberturas. Una asimetría brutal que no es técnica; es un abuso institucionalizado que desprotege al peruano justo cuando la vida le pasa la factura.

Es inadmisibles que en un país donde la esperanza de vida ha sido determinada por el INEI, el regulador insista en perpetuar un modelo teórico que solo beneficia al capital. La justicia actuarial no puede estar supeditada al lucro; debe ser un reflejo exacto de la realidad demográfica. Como defensor del consumidor, insisto: no se

puede aplicar unas Tablas de Mortalidad” que ignore la vulnerabilidad del Adulto Mayor, ni utilizar Resoluciones Administrativas como escudos para validar el recorte sistemático de los fondos. El Perú requiere una auditoría independiente a las Tablas de Mortalidad actuales y una segmentación obligatoria que deje de considerar a los trabajadores como entes inmortales para efectos de pensiones, mientras los tilda de riesgos inminentes para efectos de salud. La transparencia no es una opción, es un deber que el sistema financiero se niega a cumplir, privilegiando la rentabilidad sobre la vida humana.

PREGUNTA CIUDADANA A LA SBS

Sres de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ¿Existe alguna forma en que ustedes pueda explicar al ciudadano por qué su proceder parece ignorar la realidad demográfica del INEI en favor de cálculos que solo protegen la rentabilidad del sistema? ¿O es que debemos aceptar que la transparencia y la justicia actuarial son solo términos que no aplican cuando se trata del dinero de los peruanos?

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Con optimismo excesivo, el editorial de ayer viernes de El Comercio, opinó por que la unidad nacional (hecho complejo, político, soberano), tiene un ingrediente sobresaliente en ocasión de la visita del papa León XIV al Perú en noviembre. La expresión es inexacta.

Como génesis aunque no satisfactoria, es importante subrayar que esa acariciada unidad nacional, no se ha conseguido en 205 años de vida republicana. El editorial mencionado parece creer que una visita efímera, protocolar y muy de fe, como la del Papa León XIV, puede solucionar en un santiamén y revertir el fenómeno a favor del Perú.

La unidad nacional, esa argamasa potente de la ciudadanía de todos los rincones, alturas, pisos ecológicos del último rincón del Perú, sin divisiones o antagonismos creados por sistemas económicos discriminadores, injustos per se, es un hecho esencialmente de textura política, savia cultural y ejercicio de voluntades aunadas a un proyecto en común.

Las premisas inconsistentes conducen a conclusiones frágiles, irreales, hasta demagógicas. ¿Es la unidad nacional un truco de voluntad y nos declaramos unidos y ya lo estamos?

Precedente

En 23 de mayo: alianza obrero-estudiantil, apuntamos los siguientes párrafos: "Unode los momentos estelares de la historia peruana lo constituyó la insurgencia que juntó a los obreros y a

Unidad nacional y León XIV



los estudiantes en rebeldía contra la maniobra política del presidente Leguía de consagrar la república al Sagrado Corazón de Jesús en 1923.

Los sucesivos gobiernos han, aprovechando de la mayoritaria confesión católica del pueblo peruano, sacado ventaja para contrabandear circunstancias.

Desde 1919 la vinculación estudiantil con los obreros había alcanzado con victoria el régimen de las 8 horas de trabajo. Los anarcosindicalistas y lo más esclarecido del segmento universitario maceraban una alianza cuya presencia protagonizaría brillantes batallas contra la injusticia y tiranías, desde entonces.

El congreso de Estudiantes realizado en Cusco en 1920, consagró entre sus acuerdos la creación de las universidades populares.

La educación dejó de ser coto privilegiado de minorías sin mayor representación para dar paso a estas instituciones genuinamente desde las bases.

El concepto integérrimo de la educación liberadora en las masas representó un avance del movimiento popular en todo el país.

En 1923 las Universidades Populares González Prada (UPGP), se enfrentaron al régimen crecientemente dictatorial de Augusto B. Leguía. Con el pretexto de una ceremonia religiosa, se pretendió asegurar la reelección del presidente.

Las UPGP, se pusieron a la cabeza de la protesta y una asamblea estudiantil que desfiló por las calles centrales el 23 de mayo, fue atacada con armas de fuego por la Guardia Republicana

al mando del coronel Rufino Martínez. Dos víctimas, que resultaron simbólicas, cayeron esa tarde: el estudiante de letras, Manuel Alarcón Vidalón y el obrero tranviario, Salomón Ponce.

El sacrificio de un obrero y un estudiante, forjó definitivamente, el 23 de mayo de 1923, una nueva conciencia popular. El país a partir de entonces, no volvió a ser lo que fuera. Amanecía un nuevo Perú.

Desde la pila del patio de Derecho, de la antigua casa de San Marcos, Haya de la Torre arenga a la juventud universitaria durante las jornadas vibrantes del 23 de mayo. La oratoria fogosa, convincente y directa del líder de los estudiantes y rector de las Universidades Populares fue la nota característica de aquellas jorna-

tra los grupos minúsculos, racistas y discriminadores que anidan en bolsones elitistas y que "estudian" al ciudadano según el color de piel, lugar de vivienda, universidad de estudios y vía la afiliación a exclusivos clubes de campo o de playa.

Lejos de ser un enunciado, la unidad nacional representa una constante no lírica ni poética, sino acción perenne y con planes de vigencia renovable cada 70 u 80 años. Es decir, la posta generacional no debe agotar su dinámica, sino rubricar su continuación en la historia, en el espacio y el tiempo.

Los miedos de comunicación debieran eludir las frases y lugares comunes para caminar por las alamedas creativas de un espíritu nacional orgulloso de su pasado rector geopolítico y escenario de la acción cívica de culturas incas y preincas, cuyos portentos de ingeniería aun no pueden ser replicados en los días actuales.

El papa León XIV, peruano por adopción y corazón, sabe bien que no serán la magia o la buena voluntad, las forjadoras de la unidad nacional. Ciertamente que un ciudadano nacido en otra parte del mundo y que nos visite como jefe de una importante iglesia, es una ocasión importante.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

das. Por primera vez desde la iniciación de su gobierno en 1919, el presidente Leguía vio en peligro su estabilidad política frente a la protesta de los obreros y los estudiantes, ajenos a todo enjuague de la política criolla".

Pretender con superficialidad de análisis y carencia de estudio histórico concluir en la posibilidad de la imprescindible unidad nacional por una visita, es una acción no recomendable.

La unidad nacional es una plataforma social que debiera concitar la atención devota de todos los grupos políticos como herramienta insustituible en la lucha y extirpación de la pobreza, de las carencias en salud, de la falta de un espíritu común decidido a edificar los parapetos de un Perú libre, justo, culto y digno.

Unidad nacional con-


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Han transcurrido más de 23 años, y la única norma realmente promotora de las inversiones en el sector de hidrocarburos aprobada hasta ahora, ha sido la ley N° 28109 denominada: "Ley para la Promoción de la Inversión en la Explotación de Recursos y Reservas Marginales de Hidrocarburos a Nivel Nacional", aprobada por insistencia por el Congreso de la República el 21 de noviembre del 2003, con el voto unánime de los congresistas de los diversos partidos, Perú Posible, APRA, FIM, la izquierda, y otros grupos políticos.

Lamentablemente Perúpetro el organismo responsable de promover la inversión en el sector creado en 1992, firmar contratos de Licencia o de Servicios, y supervisar los mismos, solamente otorgó 60 días para que las empresas petroleras se pudieran acoger a dicha norma. Increíble pero cierto, esta ley solamente tuvo 60 días de vigencia por ello solamente se acogieron tres empresas que tenían cuatro contratos firmados en los yacimientos maduros de Talara, con más de 100 años de explotación que fueran operados por la International Petroleum Company (IPC) hasta 1968; y posteriormente por PetroPerú, que ante la crisis económica y su descapitalización producto del "modelo heterodoxo" con los subsidios indiscriminados en el período 1986/1990, primer gobierno de Alan García, no realizaba las inversiones necesarias en los lotes bajo su responsabilidad.

La petrolera estatal fue sometida a partir de 1992 a un proceso de privatización de manera fragmentada, empezando por la formación de pequeños lotes en Talara, un "adelgazamiento" de sus operaciones como sostuviera su presidente del directorio Jaime Quijandría Salmón, ante los altos costos de producción, elevadas regalías por pagar, y la necesidad de fomentar la inversión privada, sobre todo de los capitales nacionales, para levantar la producción interna de petróleo, y amortiguar el creciente déficit de la balanza comercial de hidrocarburos.

He sido testigo de excepción como asesor de la Comisión de Energía y Minas

PERÚPETRO EN CUESTIÓN

Urgente: nueva ley sobre reservas marginales

del Congreso de la República (2001/2003) que presidía el congresista José Carlos Carrasco Távora, miembro respetable del partido aprista como desde el año 2002 se tuvo que superar con argumentos técnicos y económicos la crítica de los opositores a la ley de reservas marginales, que la consideraban un beneficio indebido, una gollería más para las empresas petroleras. Sin embargo, era una necesidad incrementar la producción interna de crudo ante la persistente caída de la producción sobre todo en los viejos campos de Talara.

En tal sentido, el mejor criterio de verdad, más que el discurso ideológico encendido es la misma realidad. Y esto se puede analizar a través de los resultados económicos obtenidos, el comportamiento de la producción, la defensa de los intereses del fisco a través de las mayores regalías pagadas y un mayor canon y sobrecanon que recibieron las regiones productoras como Piura y Tumbes entre el 2004 al 2009, donde por historia se explota el petróleo desde fines del siglo XIX.

En tal sentido la ley N° 28109 más conocida como la ley que promueve la inversión en los llamados "campos maduros" de Talara, con "recursos y reservas marginales", sobre todo en los llamados pozos ATA, es decir, en aquellos pozos que fueron cerrados en el pasado por la IPC y PetroPerú, en razón de sus altos costos económicos en relación a los volúmenes extraídos. Hoy existen más de 4,000 pozos ATA en Talara que esperan leyes que incentiven la producción de la región que tiende a la baja.

Se debe recordar que esta ley fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la República, y solamente tuvo una vigencia de 60 días por "obra y gracia" de PerúPetro, que demostró una vez más su incapacidad para promover la inversión privada en los mejores términos para el país. Es de necesidad de escribir la "historia negra" el favoritismo, y entreguismo en determinados contratos como el de OXY en el lote 1-AB, los pasivos

del lote 8 dejados en abandono por Pluspetrol Norte, al arbitraje perdido con esta transnacional argentina que se hizo grande en el Perú, el vergonzoso caso de Petro Tech Peruana que vendió el crudo, las instalaciones y plataformas que no le pertenecían, la entrega a dedo de las reservas probadas de gas más de 2 trillones y 200 millones de barriles de condensados en el lote 56 para favorecer el proyecto de exportación del gas natural, y la lista sería larga. ¡Sería necesario un libro de 500 páginas!

Hoy promover una ley que tenga los mismos objetivos es más vigente que nunca. El objetivo primero de la ley era fomentar la inversión privada en los "recursos y reservas marginales" que no solamente están en la Costa Norte, en el Zócalo Continental para aumentar la producción nacional de hidrocarburos. Hoy en el 2026 el consumo promedio en el mercado de combustibles bordea los 300 mil barriles diarios, y la producción interna es de apenas de 44 mil barriles. De los cuales la producción en la Selva Norte de los lotes operados por empresas privadas en el lote 95 y lote 8 con un promedio de 22 mil barriles diarios se venden al exterior, y se transportan en barcazas y no tienen la obligación de abastecer a la Refinería de Iquitos de PetroPerú, que produce el petróleo residual que alimenta las plantas térmicas de generación eléctrica. Por ello, Iquitos y la región loreta experimenta frecuentes apagones.

La ley se aprobó con la finalidad de "atenuar el déficit de la balanza comercial de hidrocarburos" Mientras estuvo en vigencia el programa de inversiones en cinco años la producción en los lotes donde se suscribió la ley N° 28109 se incrementó superando las expectativas, revertiendo la tendencia natural al decrecimiento si no se realizan una serie de re trabajos, suaveo, re profundizaciones, servicios de pozos etc. Así, la estadística gráfica el incremento de la producción diaria para atenuar el déficit de la balanza comercial de

hidrocarburos, en tal sentido se ha cumplido con creces con el objetivo.

En otro caso, la empresa Interoil de Noruega que sustituyó a Mercantile como operadora del lote III en Talara, de producir 654 barriles diarios en el 2004 pasó a producir más de 4,022 barriles diarios en el 2009, es decir se experimentó un incremento del 515% con la producción de un crudo de alta calidad que abastecía prioritariamente a la refinería de Talara, abonando altas de tasas de regalías que bordean el 47.4%. Esto significa que de cada 100 dólares de ingresos que obtenía Interoil por la producción fiscalizada, el Estado capta casi 50 dólares por concepto de regalías, al margen del impuesto a la renta, con lo cual la participación del Estado es mayor en la renta petrolera. Ahora que dicho lote está bajo responsabilidad de Graña y Montero Petrolera que por el escándalo de Odebrecht tuvo que cambiar de nombre a UNNA produce menos barriles a pesar de los mayores precios del petróleo a nivel internacional.

En el mismo sentido, la empresa Petrolera Monterrico conformada por capitales nacionales del grupo Vera Gutiérrez operaba con éxito el lote II en Talara, de producir 530 barriles diarios en el 2004 pasó a producir más de 645 barriles diarios en el 2009, es decir hubo un incremento del 22% con un crudo de alta calidad, abonando regalías que superan el 51.4% del valor de la producción fiscalizada.

Por último, el más importante productor de la zona Petrobras empresa estatal del Brasil que adquirió hacia el 2002 los activos de Pérez Companc del lote X en Talara, ha incrementado la producción del crudo de alta calidad en volúmenes cercanos a los 3,000 barriles diarios. Llegando la producción a casi los 14 mil barriles diarios. Ahora produce menos y PetroPerú participa con el 40% del capital accionario con un mínimo aporte de capital, en razón de la crítica situación económica financiera.

Sin embargo, no debiera soslayarse

que la producción interna de petróleo en Talara es de la más alta calidad, por su API superior a los 34° grados, por ello así sea un barril adicional, o 100 barriles diarios o un incremento de más de 6 mil barriles diarios como sucedió, se generan mayores ingresos para el fisco, vía regalías e impuestos con un efecto multiplicador en el empleo y en la economía regional.

SU ESENCIA PROMOTORA

Gracias a su carácter promotor que significaba una reducción de las tasas de regalías para que las mismas sean reinvertidas agregado a ello el capital fresco que debieran invertir las empresas que se acogían a la ley. Por ello si el Programa Mínimo de Inversiones en los cuatro lotes sumaban los US \$ 127 millones en realidad se invirtieron más de US \$ 246 millones de dólares, siendo Petrobras el mayor inversionista pues la inversión mínima proyectaba era de US \$ 97 millones de dólares en realidad se invirtió más de US \$ 193 millones. Fue tal el impacto y la demanda de bienes y servicios en Talara que según la propia estadística del Instituto Nacional (INE) en el 2008 las regiones de Ica y Talara fueron las únicas que alcanzaron el "pleno empleo". Hoy Talara languidece en el subempleo, la pobreza e inseguridad ciudadana, cuando hay millones de barriles de crudo en el subsuelo por explotar.

La esencia de la ley 28109 consistía en reducir las tasas de regalías en los yacimientos marginales, elevadas en términos internacionales, a cambio de celebrar un programa de inversiones, supervisados por PerúPetro. Los resultados fueron exitosos pero temporales. Social y económicamente se reactivó la economía en Talara, hubo pleno empleo, la Refinería de Petroperú se benefició con el crudo incremental de alta calidad; la Región Piura recibió una inversión de US \$ 245.66 millones de dólares y además de beneficiarse con el incremento del canon de petróleo y

gas por producción incremental.

Solamente se acogieron a la ley 28109 que absurdamente tuvo una vigencia de 60 días, las empresas que operaban los Lotes II, III, IV y X. Hoy una ley promotora de estas características es necesaria para la Moderna Refinería de Talara todavía bajo responsabilidad de PetroPerú, que tiene una capacidad de procesamiento de 95 mil barriles diarios, y está operando a "media caña". A pesar de ello de enero a mayo del 2026 las utilidades netas acumuladas han sido del orden de los US \$ 248 millones y PROINVERSION persiste en su privatización bajo la figura de Bloques Patrimoniales.

Como colofón el Perú debiera estar agradecido con todos los congresistas que aprobaron por insistencia esta ley, en especial con el promotor del proyecto como fue el congresista José Carlos Carrasco Távora autor de una serie de leyes entre las cuales destaca la exclusión de PetroPerú de cualquiera de las modalidades de la privatización como sostiene el nefasto DL 674. Esta ley que excluía a PetroPerú de la privatización hoy ha sido derogado por un ilegal DU 010-2025 promulgado el 31 de diciembre del 2025 por el inefable y eléctrico congresista José Jeri cuando asumió la presidencia de la república. También debe ser reconocido el apoyo positivo del congresista Javier Diez Canseco que agregó los artículos 5° y 6° de la ley que promovía la inversión en los "recursos y reservas marginales" que insistían en la resolución de los contratos firmados si hubiese incumplimiento en los compromisos de inversión; y el otro relacionado en la prioridad de la compra de bienes y servicios de la región de Piura, para fomentar el empleo.

En verdad, transcurrido el tiempo y con los resultados electorales donde la diferencia es mínima a favor de la candidata de Fuerza Popular, por ello tanto PerúPetro como PetroPerú, como empresas estatales debieran ser blindadas frente al manoseo político, con una elección de sus directorios como lo tiene el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), algo difícil de ser posible conociendo el comportamiento político del fujimorismo al servicio de los Grupos de Poder Económico y de vender los recursos y riqueza del Perú al mejor postor.

El arte bajo vigilancia: el CPAP y el avance del neofujimorato



JOSÉ
MONTERO

La reciente aprobación de la ley que crea el Colegio Profesional de Artistas del Perú (CPAP) no debe entenderse como una simple medida de formalización del sector cultural. Detrás del discurso de “ordenar” y “regular” el trabajo artístico se esconde una amenaza mucho más profunda: el avance de mecanismos de control sobre la creación, la representación gremial y, en última instancia, sobre la libertad de expresión.

El problema no es solo la ley en sí, sino el contexto político en el que ha sido aprobada. El actual Congreso viene operando bajo una alianza funcional entre sectores del cerronismo y el fujimorismo, una convergencia que ha demostrado ser eficaz para debilitar instituciones autónomas y consolidar una lógica de poder cada vez más autoritaria. Aunque ambos sectores mantengan diferencias ideológicas en el discurso, comparten una práctica común: la captura institucional y el control de espacios independientes.

En ese escenario aparece el CPAP. La ley incorpora términos como “supervisar” y “ordenar” el ejercicio



artístico, conceptos que generan serias alertas. El arte, por naturaleza, no nace para obedecer ni para pedir permiso. Su función histórica ha sido cuestionar al poder, desafiar narrativas oficiales e incomodar a quienes buscan imponer una verdad única. Cuando

una estructura colegiada adquiere capacidad de regular quién puede ejercer y bajo qué condiciones, se abre la puerta a la exclusión y a la censura indirecta.

La Asociación para la Investigación Actoral Cuatro Tablas Perú ha señalado además un aspecto central:

esta ley resulta discriminatoria. Una gran parte de los artistas peruanos no proviene de universidades ni de institutos superiores. El patrimonio cultural del Perú también ha sido construido desde la práctica comunitaria, la tradición oral, el arte popular y la creación

independiente. Exigir bachilleratos o licenciaturas para legitimar el ejercicio artístico implica excluir a quienes han sostenido históricamente la riqueza cultural del país.

Pero el riesgo va más allá del ámbito cultural. Esta norma también se inserta en una tendencia más amplia de intervención política en colegios profesionales y organizaciones autónomas. Por ello, diversas voces han vinculado esta ley con controversias recientes como la que involucró a la Dra. Delia Espinoza y al Colegio de Abogados de Lima. Cuando el poder empieza a influir en quién representa a los gremios, la amenaza deja de ser sectorial y se vuelve estructural.

Aquí emerge con claridad el avance del neofujimorato: una versión contemporánea del autoritarismo

que ya no necesita tanques ni autogolpes. Su estrategia es más sofisticada: vaciar la democracia desde dentro, utilizando el Congreso para capturar instituciones, redefinir reglas y normalizar el control político.

Hoy son los artistas. Ayer fueron organismos electorales. Antes, la Junta Nacional de Justicia. Mañana puede ser cualquier espacio autónomo que incomode al poder.

El arte crítico siempre será incómodo para los proyectos autoritarios porque tiene una capacidad peligrosa para ellos: hacer pensar, recordar y cuestionar. Por eso, cuando el poder busca “ordenar” la creación artística, rara vez pretende protegerla.

Lo que realmente busca es domesticarla. Y una democracia que domestica el arte empieza a parecerse demasiado a un régimen que teme a la libertad.

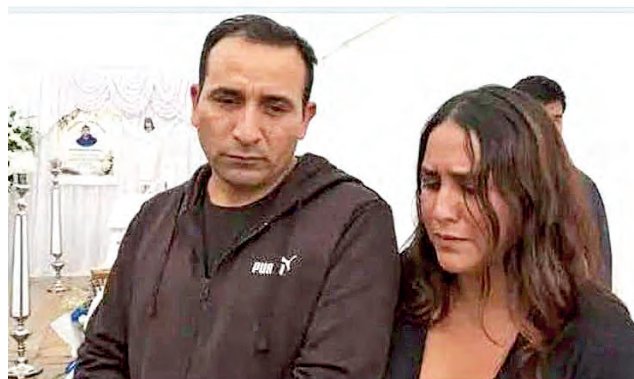


Separan a seis policías de la comisaría de Manchay

POR MUERTE DE ADOLESCENTE que estuvo detenido dos días. División de Homicidios investiga el caso.

El Ministerio del Interior decidió separar a seis policías de la comisaría de Manchay luego de la muerte de un adolescente de 17 años que habría sido torturado en una confusa detención durante dos días que estuvo detenido.

El ministro del Interior, José Zapata, reveló que mientras se desarrollan las investigaciones estos seis



efectivos han sido separados de manera temporal. De este grupo de agentes, tres son oficiales, incluyendo al comisario, y los otros tres son suboficiales.

Agregó que la División de Homicidios de la PNP viene llevando a cabo las investigaciones de rigor para aclarar los hechos y encontrar a quienes resulten responsables.

No obstante, dentro de la propia Policía Nacional del Perú ya se han tomado medidas por parte de la Inspectoría General. Dicho organismo abrió un proceso disciplinario administrativo que puede terminar en la suspensión temporal de los agentes y su pase al retiro definitivo.



ERNESTO BUSTAMANTE

Nutricionistas y estudiantes protestaron contra congresista

Nutricionistas y estudiantes de esa carrera profesional, exigieron las disculpas públicas del congresista Ernesto Bustamante, quien la semana pasada ninguneó la profesión en una sesión de la Comisión de Salud del Congreso de la República del Perú, donde descalificó su desempeño sobre la consulta nutricional, indicando que dicho proceso lo pueden efectuar otros especialistas.

“Esperemos que la Comisión de Ética del Congreso de la República

de manifieste ante tamaño enfrentamiento. Porque no se puede desmerecer la labor de tan importante especialista de la salud que salva vidas”. Indicó el Lic. Carlos Sáenz, director del Portal Salud en Casa.

Agregó que, lamentablemente, existe el intrusismo en la sociedad que afecta a la población. Por ello diversos estudiantes de nutricionistas de Lima, Callao y de Huacho se hicieron presentes para exigir mayor respeto al congresista Ernesto Bustamante.

DATO

MALTRATO. El padre del menor indicó que los efectivos lo habrían maltratado en reiteradas ocasiones mientras se encontraba al interior de esta dependencia policial.

EN EL CALLAO

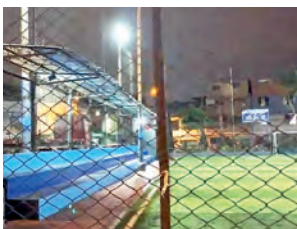
Entrenador de fútbol es baleado frente a niños

El Callao, nuevamente escenario de hechos de sangre. Esta vez, un entrenador de fútbol identificado como Carlos José Gamarra Manco (42) fue baleado en un campo deportivo del asentamiento humano José Boterín.

La víctima se encontra-

ba sentado en las gradas, cuando apareció un sujeto desconocido que le propinó varios balazos.

El ataque armado ocurrió en presencia de jóvenes y niños que practicaban fútbol, quienes huyeron despavoridos al escuchar la ráfaga de disparos.



Las investigaciones apuntan a un crimen relacionado con un presunto caso de extorsión, toda vez que, en marzo pasado, otro entrenador de fútbol fue asesinado a balazos en el jirón Arica.

MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGA

Presuntas irregularidades en obra en penal de Arequipa

La Fiscalía Anticorrupción puso la lupa sobre una millonaria adjudicación de más de S/192 millones destinada a la ampliación del establecimiento penitenciario de Arequipa. La investigación preliminar busca determinar si existieron actos de favore-

cimiento indebido (negociación incompatible) durante el proceso de contratación.

El fiscal provincial dispuso recopilar toda la documentación relacionada con el proyecto, incluyendo la modalidad de contratación, la evaluación de propuestas



y los criterios utilizados para otorgar la buena pro al consorcio ganador.

Asimismo, se solicitó información a entidades como la SUNAT, INPE Y OSCE para esclarecer el proceso de adjudicación.

Gran circo de Rusia regresa a Lima con una apuesta por la imaginación

LA COMPAÑÍA RUSA vuelve al Perú con “Sueña”, un espectáculo que combina música en vivo, acrobacias de alto riesgo y una historia sobre la valentía de perseguir lo imposible. La temporada se desarrollará del 17 de julio al 16 de agosto en el Jockey – Explanada Olguín.

Hay momentos en que la realidad parece insuficiente. Entonces surge el arte para recordarnos que la imaginación sigue siendo uno de los territorios más libres del ser humano. Sobre esa premisa se construye “Sueña”, la nueva producción del Gran Circo de Rusia, que llegará a Lima del 17 de julio al 16 de agosto con la promesa de convertir la pista circense en un universo donde los límites de la lógica se suspenden y la fantasía toma el control.

En su décima visita al Perú, la reconocida compañía rusa presenta una propuesta que rompe con la estructura tradicional del circo. Aquí no se trata únicamente de una sucesión de números espectaculares. Cada acto forma parte de una historia que avanza, respira y emociona. El espectador no solo observa;



también acompaña a los personajes en una travesía marcada por el asombro.

La protagonista es Rose, una niña que descubre un mundo extraordinario donde aquello que parecía imposible comienza a revelarse como una posibilidad. Su recorrido está lleno de desafíos, encuentros inesperados y lecciones sobre la confianza y la perseverancia. La historia funciona como una metáfora sencilla, pero poderosa: muchas veces las barreras más difíciles de superar son

aquellas que construimos dentro de nosotros mismos.

Para dar vida a este relato, el Gran Circo de Rusia reúne a destacados artistas formados en una de las tradiciones circenses más prestigiosas del mundo. Trapecistas, acróbatas aéreos, malabaristas, especialistas en pole aéreo, patinadores y ejecutantes de números icarianos —considerados entre los más complejos y exigentes del circo contemporáneo— despliegan un repertorio que combina precisión técnica, riesgo y

belleza visual.

Sin embargo, la experiencia no se limita a las proezas físicas. Uno de los elementos centrales de “Sueña” es la presencia de una orquesta en vivo que acompaña cada escena. La música no actúa como un simple fondo sonoro; se convierte en un personaje más de la historia, marcando el ritmo de las emociones y amplificando cada instante de tensión, alegría o sorpresa.

La puesta en escena se completa con una escenografía monumental, efectos visuales inmersivos, un diseño de iluminación cuidadosamente concebido y un vestuario que contribuye a construir la atmósfera fantástica del espectáculo. Todo está pensado para transportar al público a un espacio donde la realidad cotidiana queda suspendida durante algunas horas.

En tiempos dominados por las pantallas y la velocidad, el circo conserva una capacidad singular: reunir a familias enteras alrededor del asombro compartido. Esa parece ser la apuesta de “Sueña”, una producción que busca recordar que la imaginación sigue siendo una fuerza capaz de desafiar cualquier gravedad.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Piglia total

Hay un Ricardo Piglia para todos los gustos intelectuales. Digamos uno que podemos ver en Youtube dando conferencias eruditas acerca de Macedonio Fernández o Borges; otro que se camufla en su alter ego Emilio Renzi; otro traductor, autor de novelas negras y teórico sui generis de la literatura contemporánea. Todos los Piglias comparten la dualidad entre la escritura y la crítica. La búsqueda no es conocer el efecto literario (qué nos causa el texto), sino la estructura (cómo se hizo el texto). Es decir, leer como escritor, no como lector.

En “El último lector” —un imprescindible trabajo donde analiza los diversos modos de leer (de Kafka al Che Guevara)— profundiza en la estructura del “Ulises” de Joyce. Al comentar su método de trabajo reflexiona que “se trata de un uso práctico de la literatura, una lectura técnica que tiende a desarmar los libros, a ver los detalles, los rastros de su hechura”. Así, leer no es un hecho hedonista, sino un viaje clínico: entender procedimientos y técnicas. Sin embargo, lo clave para Piglia es reflexionar cómo se mueven los textos con relación al poder. En “Crítica y ficción” afirma que “La literatura es un campo de lucha. ¿La verdad para quién?, decía Lenin. Ésa me parece una buena pregunta para la crítica literaria”.

Estas disertaciones también aparecen en “Los diarios de Emilio Renzi”. En el tomo tres, “Un día en la vida”, afirma: “La clave es que el arte no puede ser medido con el criterio del trabajo abstracto, general, que sirve para medir o calcular la ganancia. ¿Cuántas horas hacen falta para producir un cuento de Borges? Es una pregunta ridícula y no sirve (...)”. En la entrada del jueves 29 de enero nos brinda un jugoso mapa de la crítica contemporánea: Lukács, Bajtín, Benjamín, etc. Mi lista es amplia, afirma Renzi.

Siendo un conocedor profundo de la narrativa norteamericana, vale recordar sus retratos. Ahí cita una carta que Fitzgerald le dedica a Thomas Wolfe, donde propone que escribir no es “quitar”, sino “agregar”. Y eso es lo que hace la escritura pigliana: añade un discurso lúcido acerca de los elementos que tejen la trama literaria.

El dato

Espectáculo: Gran Circo de Rusia – “Sueña”

Temporada: Del 17 de julio al 16 de agosto de 2026

Lugar: Jockey – Explanada Olguín, Santiago de Surco

Entradas: Disponibles en Teleticket (<https://teleticket.com.pe/grancircoderusia-2026>)

la última
Espectáculos

visite www.diariolautima.pe



Ricky Martin revive su emblemático éxito

“TE EXTRAÑO, TE OLVIDO, TE AMO” CON UNA NUEVA VERSIÓN EN PORTUGUÉS.

El ícono global de la música Ricky Martin da nueva vida a una de las canciones más queridas y ovacionadas de su carrera con el lanzamiento de “Estranho”, una versión en portugués de su éxito internacional de 1995 “Te Extraño, Te Olvido, Te Amo”, junto a la superestrella brasileña Luan Santana.

Lanzada originalmente hace más de 30 años, “Te Extraño, Te Olvido, Te Amo” se convirtió en una de las baladas más representativas de los inicios de la carrera de Ricky Martin, conquistando al público en toda Latinoamérica

y más allá. Con el paso de los años, la canción se ha mantenido como una de las favoritas de sus seguidores y continúa siendo uno de los momentos más emotivos de sus conciertos alrededor del mundo.

Con “Estranho”, cuyo videoclip fue filmado en Río de Janeiro durante la gira conmemorativa REGISTRO HISTÓRICO, con la que Luan Santana celebra 18 años de trayectoria, Ricky revisita la profundidad emocional y el mensaje atemporal de la versión original, presentándola ahora en portugués, un idioma que tiene un significado muy especial para el artista. Brasil fue uno de los primeros países en abrirle las puertas al comienzo de su carrera internacional, dando inicio a una relación con sus fans



que se ha fortalecido a lo largo de las décadas.

IDENTIDAD RENOVADA

La canción también presenta una nueva producción musical que incorpora elementos del sertanejo, el popular género brasileño que fusiona influencias de la música country y el pop, aportando una identidad renovada a este clásico y conectándolo con nuevas generaciones de oyentes.

“Este lanzamiento es

una celebración de una canción que me ha acompañado durante gran parte de mi vida y mi carrera”, expresó Ricky Martin. “Grabarla en portugués tiene un significado muy especial por todo el cariño y apoyo que siempre he recibido de Brasil. Y poder compartir este momento con Luan Santana lo hace aún más especial”.

Luan Santana, uno de los artistas más exitosos e influyentes de la música brasileña contemporánea.

Con una trayectoria de más de 17 años, Santana se ha consolidado como una de las figuras más importantes de la música de su país, combinando la esencia romántica del sertanejo con la energía y el alcance del pop actual.

Desde el éxito de “Meteoro”, la canción que marcó el inicio de su carrera, Luan ha acumulado miles de millones de reproducciones, récords de audiencia, numerosos reconocimientos y una fiel base de seguidores que trasciende las fronteras de Brasil. Su capacidad para evolucionar artísticamente sin perder la conexión con su público lo ha convertido en uno de los artistas más escuchados y admirados de su generación.

ICONO LATINO

“Ricky Martin es

un ícono latino que trasciende fronteras y generaciones. Tener la oportunidad de prestar mi voz a este éxito tan emblemático en una versión en portugués tan especial significa muchísimo para mí, especialmente en un momento tan importante de mi carrera con la gira Registro Histórico. “Estranho” es una canción maravillosa, y esta versión reafirma la presencia y la relevancia que tienen Brasil y los artistas brasileños dentro de la música latina y la escena musical global”, expresó Luan Santana.

La colaboración entre Ricky Martin y Luan Santana reúne a dos referentes de la música latina y brasileña, uniendo a una de las voces más icónicas del pop internacional con una de las estrellas más importantes de la música contemporánea de Brasil.

“Estranho” ya está disponible en todas las plataformas digitales.

TRAS CASI 30 AÑOS PARA HACER TEMBLAR EL TEATRO.

¡Es oficial! El rugido del heavy metal volverá a escucharse en Lima. La legendaria banda estadounidense Quiet Riot confirmó su esperado regreso al Perú para presentarse

el próximo 18 de abril de 2027 en el Teatro Leguía, en una noche que promete convertirse en una verdadera celebración para los amantes del hard rock y el metal clásico.

Después de casi 30 años de ausencia, la agrupación responsable de algunos de los himnos más emblemáticos

Quiet Riot regresa a nuestra capital

de los años ochenta volverá a encontrarse con el público peruano. Su única presentación en nuestro país se realizó el 15 de enero de 1998 en el

recordado “Zalonazo” de Surquillo, un concierto que permanece grabado en la memoria de quienes tuvieron la suerte de presenciarlo.

Ahora, una nueva generación tendrá la oportunidad de vivir la experiencia Quiet Riot en vivo y, para quienes estuvieron allí hace casi tres décadas, será el momento perfecto para volver a levantar los puños y cantar cada canción como si el tiempo no hubiera pasado.



Las entradas estarán disponibles a partir de este viernes a través de Ticketmaster Perú.

EN COMPETENCIAS ACADÉMICAS ORGANIZADAS POR LA UNI

Estudiantes de PAMER destacan a nivel nacional

La excelencia académica volvió a hacerse presente en las aulas de PAMER. Estudiantes de diversas sedes de la institución lograron sobresalientes resultados en importantes competencias nacionales organizadas por reconocidas universidades del país, posicionándose entre los mejores participantes frente a miles de escolares de distintas regiones del Perú.

Uno de los logros más destacados fue la clasificación a la segunda fase de las Olimpiadas de Matemática de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), considerada una de las competencias escolares de mayor exigencia académica y prestigio a nivel nacional. En esta exigente evaluación, que congregó a más de 5,000 participantes, lograron clasificar Nick David Hidalgo Cancho, de la sede PAMER Paracas, y Daniel Gianfranco Tintaya Rodríguez, de PAMER Arequipa,



demonstrando un alto nivel de razonamiento matemático, análisis y capacidad de resolución de problemas.

A este importante resultado se suma la destacada participación de Liam Cheres Herna, estudiante de PAMER Piura, en el Concurso Regional de Física 2026 organizado por la Universidad Nacional de Piura, certamen que reúne a jóvenes con sobresaliente preparación científica y académica.

Estos reconocimientos reflejan el impacto de una metodología educativa enfocada en el desarrollo de competencias de alto rendimiento, fortaleciendo habilidades como el pen-

samiento lógico, la resolución de problemas complejos y el análisis crítico, capacidades fundamentales para afrontar con éxito los desafíos universitarios y profesionales del futuro.

“Cada clasificación y cada participación destacada representa mucho más que un resultado individual. Es la evidencia del esfuerzo de nuestros estudiantes, del acompañamiento de nuestros docentes y de una propuesta académica diseñada para que nuestros alumnos puedan competir con éxito en escenarios de alta exigencia”, señalaron representantes de la institución.

Con más de 41 años de experiencia formando a miles de estudiantes en todo el país, PAMER continúa consolidándose como una de las instituciones educativas líderes en preparación universitaria. Actualmente cuenta con 23 sedes a nivel nacional y atiende a más de 8,000 estudiantes.

DESDE EL 24 DE JUNIO SALDRÁ A LA VENTA EL LIBRO

“No necesitamos banderas. Los Prisioneros en Perú”

Para los seguidores de una de las bandas más trascendentes en los años 80 como fueron Los Prisioneros de Chile, tendrán la oportunidad de adquirir el libro escrito por el periodista chileno Alejandro Tapia llamado “No Necesitamos Banderas: Los Prisioneros en Perú” por la Editorial Borrador Editores, a partir del 24 de junio en las principales librerías del país (El Virrey, Sur, la Rebelde, el Grito, entre otras).

En septiembre de 1987, Los Prisioneros llegaron al Perú sin imaginar lo que estaban a punto de desatar. Lo que ocurrió tras sus presentaciones en Lima fue el inicio de una relación intensa, inesperada y duradera entre una banda chilena y miles de jóvenes peruanos.



No necesitamos banderas: Los Prisioneros en Perú, reconstruye por primera vez ese vínculo de manera profunda y exhaustiva, a partir de archivos inéditos y el relato de más de setenta testigos presenciales, entre éstos los propios músicos chilenos. Esta investigación de Alejandro Tapia, autor de Ya viene la fuerza. Los Prisioneros 1980-1986, recorre dos décadas de

historia, desde el estallido en la Plaza de Acho hasta las giras de los años 90 y el reencuentro en los 2000.

Entre casetes piratas, conciertos desbordados y entrevistas televisivas tan controvertidas como reveladoras, emerge una crónica que trasciende a la música. Aquí se entrelaza la precariedad de una época con las tensiones —y afinidades— entre Perú y Chile. ¿Cómo logró una banda chilena tener tanta repercusión en tierras peruanas?

Este no es solo un libro sobre Los Prisioneros; es el registro de un encuentro improbable que, con el tiempo, se volvió inevitable.

Mayor información en Borrador Editores salomonsenepo@gmail.com

Autor: Alejandro Tapia: a.tapiacortes@gmail.com @alejandro_tapia

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 82 DE LA LEY GENERAL No 21621 - LEY DE E.I.R.L., POR ACTA DE DECISIONES DEL TITULAR, DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2026, SE ACORDO LA DISOLUCION, LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "MH ENERGYTEL E.I.R.L." CON RUC 20601968194, DESIGNÁNDOSE COMO SU LIQUIDADOR A DON ABAD ADOLFO MELENDEZ MODESTO, IDENTIFICADO CON DNI No 41746234. LIMA, 12 DE MAYO DEL 2026.

ABAD ADOLFO MELENDEZ MODESTO
DNI N° 41746234 - LIQUIDADOR

EXP. N° 22019-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSWALDO WENCESLAO BROWN SUAREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SEGUNDO WENCESLAO BROWN MOYO, fallecido con fecha 14 de junio de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 13 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124
notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23642-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JAKELIN ELVIRA TUESTAS ALVAREZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JOSE GUSTAVO BENITES ESCUDERO, fallecido el día 24 DE JUNIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23647-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta EUGENIO CAJUSOL VALDERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija ROSA LILIANA CAJUSOL FARRONAN, fallecida el día 10 DE ABRIL DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23673-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta DINA VICTORIA GIRALDO RICSE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre MARTIN GIRALDO GARCIA, fallecido el día 05 DE NOVIEMBRE DE 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de JUNIO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23678-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SEGUNDO ANTONIO CUEVA RIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ANTONIO CUEVA ANGULO, fallecido el día 27 de junio de 1992, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 15 de junio de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Ozu propone una experiencia para compartir por el Día del Padre

Este Día del Padre, Ozu propone celebrar alrededor de la mesa con una experiencia pensada para compartir. Bajo el concepto "Papá no elige. Hoy prueba de todo", el restaurante ha creado un menú para 3 o 4 personas que reúne algunos de los sabores más representativos de su cocina, que se podrá disfrutar hasta el 20 de junio.

La propuesta parte de una idea sencilla: que papá no tenga que escoger un solo plato, sino que pueda probar un poco de todo. Por eso, el menú está diseñado como un recorrido por distintas

secciones de la carta, manteniendo el espíritu de una celebración relajada, abundante y pensada para compartir, que ofrece Ozu.

La experiencia comienza con Wantanes al vapor - Red curry y



continúa con un tiradito nikkei. Luego, el menú avanza hacia sabores más intensos con una Parrilla thai con proteína a elegir, seguido de un Wok, que incluye vegetales salteados en salsa oriental de la casa y pro-

teína en trozos y a la parrilla, marinada con leche de coco, curry y chimichurri de la casa, y una tabla de makis, también a elección.

Para el momento dulce, la experiencia incluye un postre compartido, con opciones como el Sakura Garden el Matcha Lava Cake, uno de los clásicos de la casa. Además, por la ocasión, Ozu ofrecerá de cortesía un cóctel especial Dragón Ryujin, elaborada con Black Whiskey, aqará Rito, jarabe de kion y pitahaya.

La experiencia tiene un costo de S/299.00 y está pensada para compartir entre 3 y 4 personas. El local está en Av. Benavides 4862, Surco; reservas al 980 838 434 y redes sociales en @ozufusion.

La cadena de supermercados presentó la "Polla Futbolera Metro", promoción que premiará con S/ 200 mil a quienes acierten los cuatro primeros puestos del torneo.

El creador de contenido Cliver Huamán Sánchez, más conocido como "Pol Deportes", se convirtió en la imagen principal de la nueva campaña promocional

Pol Deportes invita a los hinchas a participar en la "Polla Futbolera Metro"



de Supermercados Metro denominada "Polla Futbolera Metro", una iniciativa que busca conectar con los aficionados al fútbol a través de la emoción de los pronósticos deportivos y la posibilidad de ganar un pozo de S/ 200,000.

La campaña estará

vigente hasta el 8 de julio y permitirá a los clientes participar registrando sus predicciones sobre los cuatro primeros puestos del torneo. Para acceder a códigos de juego deberán realizar compras mínimas en tiendas físicas o mediante los canales digi-

tales de Metro, según las condiciones establecidas por la promoción.

Metro explicó que la elección de Pol Deportes responde a su cercanía con el público familiar y a la identificación que genera entre los seguidores del deporte. Su estilo espontáneo y presencia en redes sociales lo han convertido en una de las figuras digitales más reconocidas dentro del ámbito

futbolero peruano.

La empresa señaló que la iniciativa busca combinar entretenimiento y participación, aprovechando el interés que despiertan los grandes torneos de fútbol. El sorteo se realizará el 24 de julio y el premio será repartido entre quienes logren acertar correctamente los cuatro primeros lugares de la competencia.

Evangelio del día**Leitura del santo evangelio según san Mateo 6,24-34**

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Nadie puede servir a dos señores. Porque despreciará a uno y amará al otro; o, al contrario, se dedicará al primero y no hará caso del segundo. No podéis servir a Dios y al dinero. Por eso os digo: no estéis agobiados por vuestra vida pensando qué vais a comer, ni por vuestro cuerpo pensando con qué os vais a vestir. ¿No vale más la vida que el alimento, y el cuerpo que el vestido? Mirad los pájaros del cielo: no siembran ni siegan, ni almacenan y, sin embargo, vuestro Padre celestial los alimenta. ¿No valéis vosotros más que ellos? ¿Quién de vosotros, a fuerza de agobiarse, podrá añadir una hora al tiempo de su vida? ¿Por qué os agobiáis por el vestido? Fijaos cómo crecen los lirios del campo: ni trabajan ni hilan. Y os digo que ni Salomón, en todo su fasto, estaba vestido como uno de ellos. Pues si a la hierba, que hoy está en el campo y mañana se arroja al horno, Dios la viste así, ¿no hará mucho más por vosotros, gente de poca fe? No andéis agobiados pensando qué vais a comer, o qué vais a beber, o con qué os vais a vestir. Los paganos se afanan por esas cosas. Ya sabe vuestro Padre celestial que tenéis necesidad de todo eso. Buscad sobre todo el reino de Dios y su justicia; y todo esto se os dará por añadidura. Por tanto, no os agobiéis por el mañana, porque el mañana traerá su propio agobio. A cada día le basta su desgracia».

SUCESIÓN INTESADA del Exp. 00933-2026 ante el 1° Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por **ROSARIO MARGARITA DEZA BALTAZAR** de **MARIO NEFTALI DEZA CASTAÑEDA** fallecido el 09 de marzo de 1977 y **JULIA BALTAZAR RIOS VDA DE DEZA** fallecida el 08 de noviembre de 2014, ambos con último domicilio en Dist. del Rimac, lo que comunico para que se me declare como **UNICA HEREDERA UNIVERSAL** en la calidad de hija de los derechos que me corresponden por ley. **Secretaría Dr. Rosa Cruz Aponte. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

KARDEX NC No 3583
SUCESIÓN INTESADA
ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA ESMERALDA CHACHAPOYAS ALVA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "NORMA ALVA BAZAN", IDENTIFICADA CON DNI N° 18158400, FALLECIDO EL 13 DE MAYO DEL 2026, EN EL DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESADA del Exp. 01005-2026 ante el 1° Juzgado Paz Letrado del Rimac, trámite interpuesto por **JOANA SARMIENTO RAMIREZ** de **FELIX GERMAN SARMIENTO ROSAS** fallecido el 04 de mayo de 2026, con último domicilio en Dist. del Rimac, lo que comunico para que se me declare como **UNICA HEREDERA UNIVERSAL** en la calidad de hija de los derechos que me corresponden por ley. **Secretaría Dr. Jesús Hinojosa Ricra. Abog. Jose Miguel Nieves B. reg. cal 66270.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 32273 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OBREGON MENDEZ DENIS YOSBER**, de 28 años de edad, natural de Shupluy - Yungay - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Maestro Braser, domiciliado en **LOS PLANETAS 251 VILLA COLLIQUE MZ 5 LT 45 - COMAS** y doña **ALCEDO PALOMINO YENSLY PAOLA**, de 29 años de edad, natural de Margos - Huánuco - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. COLMENA 799 - P.J. LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 19 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0010486-2026
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JARA SUSAYA CARLOS ANTONIO**, de 30 años de edad, DNI. 73253404, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana. Oficial FAP, domiciliado en **JR. RIO AMAZONAS 144 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **LEON MAYORGA ADRIANA STEFANY**, de 27 años de edad, DNI. 74127558, natural de Lambayeque - Ferreñafe - Ferreñafe, de nacionalidad Peruana, Lic. Psicología, domiciliada en **JR. RIO AMAZONAS 144 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
SAN LUIS, 15 DE JUNIO DEL 2026.
EVAN HUAPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 32414 - 26
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JACINTO CORONADO PAUL DAVID**, de 41 años de edad, natural de El Agustino - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Divorciado, Auxiliar de Reparto, domiciliado en **COOP. DE VIVIENDA MZ G LT 1C - ATE** y doña **HULLICAHUARI BAUTISTA NYLDA ANA**, de 35 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Aux. de Enfermería, domiciliado en **LOS ROSALES 280 LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
COMAS, 16 DE JUNIO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES S.O. 3RA S.F.P.
JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES S.O. 3RA SFP JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ**, en cumplimiento del Inciso 16 del Artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas (DS. 074-90-TR) con las modificaciones dispuestas por los Decretos Legislativos N° 141 y 592, en concordancia con el art. 27° del estatuto de la cooperativa, y el Decreto Supremo N° 146-2020, **CONVOCA** a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados Hábiles a nivel Nacional, a realizarse el día 07 de Julio de 2026, mediante:

Enlace Vía ZOOM
ID de Reunión: 893 9330 2235
Código de Acceso: 297384
Hora: Primera Citación: 15.00 p.m.
Segunda Citación: 16.00 p.m.

Agenda:

1. Examinar y aprobar la Gestión Administrativa, Financiera, Económica y los estados financieros de la cooperativa, correspondiente al periodo 2025.
2. Autorizar la distribución de los remanentes y excedentes de la cooperativa.
3. Determinar y aprobar las dietas de los miembros titulares del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Comité Electoral.
4. Determinar y aprobar el mínimo de aportaciones que deben suscribir los socios.
5. Aprobar los informes de los Consejos y Comités, correspondiente al periodo 2025.
6. Renovación del Tercio de Directivos 2026 - 2027.

Jesús María, 20 de junio de 2026

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Julia Margarita Rojas Castañeda
Presidente

Lita Carrera Torres
Secretario

Nota: Los señores delegados deberán de solicitar al Consejo de Administración sus respectivos certificados de habilidad, toda vez que ello es documento indispensable para participar en la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados Hábiles a Nivel Nacional.

Sede Cooperativa: Av. Arnaldo Márquez 2408 - Jesús María
TLF 01-4631177/01-4622413 - www.coophuaman.com.pe

AVISO Lima, 12 de junio de 2026.

Señor:
JOSE MERCEDES RAMIREZ PERICHE (Depositario)
Casero Becara Cal Comercio 276, distrito de Vice, provincia de Sechura, departamento de Piura.

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **contratos de Reconocimiento de Deuda, Fianza Solidaria y Constitución de Garantía Mobiliaria**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que ha incumplido con efectuar los pagos adeudados respecto al **Contrato de Reconocimiento de Deuda y Fianza Solidaria N° 730-10014303**, de fecha 29 de noviembre de 2024, por tal motivo; de conformidad con la **Clausula Décimo Tercera del Contrato de Garantía Mobiliaria**, los plazos de todas las cuotas establecidas en el **Anexo "A"** del **Contrato de Financiamiento**, se aceleren de forma automática, de tal manera que todas ellas se consideren vencidas; y, por tanto, exigible el importe de todas ellas en conjunto. Como consecuencia, se le otorga el plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para **i) pagar a Caterpillar Leasing Chile S.A. (en adelante CLC) el íntegro de la deuda producto de las cuotas vencidas pendientes de pago y de las demás cuotas establecidas que han quedado vencidas como consecuencia de su aceleración, monto que deberá abonarse a las cuentas de CLC ii) entregar a CLC el control y posesión del equipo en cualquier lugar y ubicación donde se encuentre. De no producirse la cancelación íntegra de la deuda en el plazo de tres (3) días hábiles establecido, CLC tendrá derecho a proceder con la ejecución de la garantía mobiliaria otorgada a su favor a efectos de satisfacer su acreencia; sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.**

Atentamente,
CATERPILLAR LEASING CHILE S.A
VANIA STEPHANY DUQUE BELLEZA
APODERADA
CATERPILLAR LEASING CHILE S.A

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO Lima, 12 de junio de 2026.

Señores Sociedad Conyugal:
JOSE MERCEDES RAMIREZ PERICHE Y DORA PANTA PANTA (Deudores)
Casero Becara Cal Comercio 276, distrito de Vice, provincia de Sechura, departamento de Piura.

De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en los **contratos de Reconocimiento de Deuda, Fianza Solidaria y Constitución de Garantía Mobiliaria**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que ha incumplido con efectuar los pagos adeudados respecto al **Contrato de Reconocimiento de Deuda y Fianza Solidaria N° 730-10014303**, de fecha 29 de noviembre de 2024, por tal motivo; de conformidad con la **Clausula Décimo Tercera del Contrato de Garantía Mobiliaria**, los plazos de todas las cuotas establecidas en el **Anexo "A"** del **Contrato de Financiamiento**, se aceleren de forma automática, de tal manera que todas ellas se consideren vencidas; y, por tanto, exigible el importe de todas ellas en conjunto. Como consecuencia, se le otorga el plazo máximo de **tres (3) días hábiles** para **i) pagar a Caterpillar Leasing Chile S.A. (en adelante CLC) el íntegro de la deuda producto de las cuotas vencidas pendientes de pago y de las demás cuotas establecidas que han quedado vencidas como consecuencia de su aceleración, monto que deberá abonarse a las cuentas de CLC ii) entregar a CLC el control y posesión del equipo en cualquier lugar y ubicación donde se encuentre. De no producirse la cancelación íntegra de la deuda en el plazo de tres (3) días hábiles establecido, CLC tendrá derecho a proceder con la ejecución de la garantía mobiliaria otorgada a su favor a efectos de satisfacer su acreencia; sin perjuicio de las acciones civiles y penales que correspondan.**

Atentamente,
CATERPILLAR LEASING CHILE S.A
VANIA STEPHANY DUQUE BELLEZA
APODERADA
CATERPILLAR LEASING CHILE S.A

Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con lo previsto por el artículo 412° de la ley 26887, ley General de Sociedades, se hace público conocimiento que con fecha 15 de mayo del 2026, se celebró la Junta General de Accionistas de **LUSA CORPORACION MEDICA SAC** con **RUC 20556083691**, inscrita en la **Partida N° 13149410** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, en la que los accionistas acordaron la disolución y liquidación de la sociedad e igualmente nombrar a **doña Sonia Sadith Parreño García** identificada con **DNI 10633465**.
Lima, 4 de junio del 2026.
LA LIQUIDADORA

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION
De conformidad con el artículo 412° de la Ley N° 26887 (Ley General de Sociedades), se hace de público conocimiento que mediante Acta de Asamblea General Universal de Asociados de fecha 05 de Junio del 2026, se acordó la Disolución y Liquidación de la Asociación **CENTRO DE INGENIERIA PARA EL DESARROLLO - CIPDEL**, Asimismo, se ha designado como Liquidador a **JOSE PAUL PEZO CAMACHO**, identificado con DNI N° 09472027, quien asume las facultades conferidas por ley para realizar la liquidación de la sociedad.
Lima, 16 de Junio del 2026.
EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DIAZ VILLACORTA, JEFFERSON CARLOS**, Natural de FERRÉNAFE - FERRÉNAFE - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ING. INDUSTRIAL, Domicilio: MZ C LT. 33 SEC. 5 HEROES DE SAN JUAN Distrito: SAN JUAN DE MIRAFLORES, y doña: **ROQUE ALCANTARA, ROCIO LINDZAY**, Natural de HUANOUCO - HUANOUCO - HUANOUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. BRASIL NRO. 737 INT. 503-B Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.
Jesús María, 18 de junio del 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SERIO DAVID TALVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Disolución y Liquidación
La empresa Sinergia Económica S.A.C., con RUC N° 20606154900 comunica que, por acuerdo de la **Junta General de Accionistas del 11 de junio del 2026**, acordó la **Disolución y Liquidación** de la sociedad nombrándose Liquidador al **señor José Luis Ferreyra Consigliere**, identificado con **D.N.I. N° 74631065**.
José Luis Ferreyra Consigliere
EL LIQUIDADOR

KARDEX NC No 3578
SUCESIÓN INTESADA
ANTE MÍ, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DON OSKAR MANUEL LA TORRE GONZALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "JOSE CARLOS LA TORRE MONTERROZO", IDENTIFICADO CON DNI N° 08715164, FALLECIDO EL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 10 DE JUNIO DEL 2026.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA DASE ACCESORIOS Y SEGURIDAD S.A.C. CON RUC N° 20601534038, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A JAIME FAUSTO QUISEP ROJAS, IDENTIFICADO CON DNI N° 07615757.
LIMA, 13 DE JUNIO DE 2026
EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se informa que con fecha 15 de junio de 2026, se acordó la disolución y liquidación de **SOCIEDAD AEROPORTUARIA KUNTUR WASI S.A.**, identificada con RUC 20562876473, designando como Liquidador a **ALVA LEGAL ASESORIA EMPRESARIAL S.A.C.**, identificada con RUC 20552850395, representada por su Gerente General, Sonia Malena Alva Rodriguez, identificada con DNI 10271002.
Lima, 15 de junio de 2026.
EL LIQUIDADOR

COMUNICADO URGENTE
PAGO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES - EJERCICIO 2025
Se comunica a los **EX TRABAJADORES** de la empresa **I-COMPLEMENT S.A.C** con **RUC N° 20600353757**, que se ha procedido al depósito y liquidación de la Participación en las Utilidades correspondiente al ejercicio gravable año 2025, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°892.
Por tal motivo, se solicita a los ex trabajadores que figuren como beneficiarios acercarse a Av. Aramburo Nro.1005 Int.PS 5, en el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, en el horario de **[Horario, ej: 09:00 a.m. a 04:00 p.m.]**, portando lo siguiente:

- Original y copia legible de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Carta poder simple con firma legalizada notarialmente (en caso de recojo por terceras personas).

Asimismo, también podrán solicitar el abono correspondiente mediante transferencia bancaria enviando un correo electrónico a **vanessa.montesinos@i-complement.com** con los siguientes datos:

1. Nombres completos y número de DNI.
2. Número de cuenta de ahorros a su nombre, indicando el banco y código de cuenta interbancaria (CCI).
3. Copia simple de su DNI por ambos lados.

Cualquier consulta adicional podrá ser realizada a través del teléfono **953 526 119** o al correo mencionado.
Lima, 19 de junio de 2026
LA EMPRESA

Diario
UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Lucciana Pérez es semifinalista del ITF W35 de San Gregorio-Italia

TENISTA PERUANA

se impuso a la argentina Nadia Podoroska por 2 sets a 1 y ahora se medirá por el pase a la final ante la lituana Beatrise Zeltina.

Se cobró la revancha. En un gran partido que duró 2 horas y 26 minutos efectivos de juego, la tenista peruana Lucciana Pérez (372 WTA) se impuso a la argentina Nadia Podoroska (780 WTA) por 2 sets a 1, parciales de 6-4, 2-6 y 6-0, con lo cual avanzó a las semifinales del ITF W35 de San Gregorio-Italia.

Pérez con esta victoria, se cobró la revancha a la argentina Podoroska, quien le ganó la semana pasada en la final del torneo efectuado en la misma ciudad 2-1. Nuestra compatriota comenzó bien, quebrando el servicio a su rival en el



segundo game, y aunque luego cedió su servicio en el quinto game, se recuperó en el décimo game quebrándole nuevamente para imponerse 6-4 en 57 minutos.

Podoroska se recuperó en el segundo set, y logró imponerse 6-2 en 46 minutos, para llegar al tercero y

definitivo set, donde Lucciana Pérez sacó a relucir su mejor juego y pulverizó a su rival con un contundente 6-0, rompiéndole el servicio en tres oportunidades llevándose el set en 43 minutos.

Ahora, Pérez se medirá ante la lituana Beatrise Zeltina (529 WTA) que

se impuso con algún esfuerzo a la serbia Natalija Senic (353 WTA) por 2 sets a 0, parciales de 6-4 y 7-6 (3) en 2 horas y 17 minutos de juego, buscando su segunda final consecutiva, y poder cobrarse la revancha de lograr el título. Se jugará hoy por la mañana (horario de Perú).



SERÁ HOY ANTE EL NEOZELANDÉS PAUL COLL

Diego Elías jugará la final del Tour PSA de Squash en París

El squashista nacional Diego Elías disputará la gran final de las Finales del Tour PSA de Squash en París. El 'puma andino' aseguró su presencia en la definición del título luego de que su rival de semifinales, el egipcio Mostafa Asal, se retirara del torneo debido a un problema médico.

Nuestra máxima raqueta del squash nacional llegaba a esta instancia, tras una destacada actuación en cuartos de final, donde eliminó al francés Victor Crouin para meterse entre los cuatro mejores del certamen y mantener intactas

sus aspiraciones de conquistar el título, sin embargo, el encuentro de semifinales finalmente no llegó a disputarse.

Elías se enfrentará hoy sábado en la final al neozelandés Paul Coll que venció 3-1 al egipcio Mohamad Zakaria, con parciales de 11-7, 11-7, 8-11 y 11-1. De esta manera, nuestro compatriota queda a un paso de volver a hacer historia para el deporte peruano y buscará coronar una destacada actuación en las Finales del Tour PSA, certamen que reúne a los mejores exponentes del squash mundial.

CON FABIANA VARILLAS Y FAVIO MANCILLA

Taekwondo peruano ganó dos medallas de oro y una de plata en Australia

Demostrando su calidad técnica, precisión y talento, Fabiana Varillas y Favio Mancilla, integrantes del Programa Lima 2027 del Instituto Perua-

no del Deporte (IPD), obtuvieron medallas de oro en el prestigioso torneo Oceania President's Cup 2026 de taekwondo, que se desarrolló en Australia.

Varillas fue la mejor en la modalidad Poomsae Freestyle, donde sumó 8.032 puntos, por delante de Nicole Khaw de Singapur (7.999) y Yuiko Niwa de Japón (7.800), quienes completaron el podio. Además, consiguió la presea de plata, en Poomsae Reconocido, confirmándose a sus 19 años como una



realidad en el taekwondo nacional y dejando en alto el nombre del Perú a nivel internacional.

Mientras que Mancilla se consagró en Poomsae Freestyle, con un total de 8.033 puntos. Darren Yap de Singapur (7.866) y Zaw Torley de Gran Bretaña (7.799) lo acompañaron en el podio. Otros com-

patriotas que también participaron fueron Mateo Argomedo y Rodrigo Subauste, quienes llegaron hasta los octavos de final, superando exigentes rondas. Nuestros cuatro deportistas competirán también hasta el 21 de junio en el Australia Open Poomsae 2026, donde esperan seguir logrando triunfos.

ESTADOS UNIDOS VENCIO A AUSTRALIA 2-0 EN SEATTLE Y SE CLASIFICÓ A LOS DIECISEISAVOS DE FINAL DEL MUNDIAL 2026.

Lo resolvió en el primer tiempo y sin contra-tiempo alguno, Estados Unidos superó a Australia 2-0 por la segunda fecha del Grupo "A" del Mundial 2026, y se clasificó a una fecha de terminar la primera fase, a los dieciseisavos de final. El elenco que dirige Mauricio Pochettino, pese a no contar con su máxima figura Cristian Pulisic por lesión, fue superior a su rival en todo el partido. Se jugó en el Lumen Field de Seattle.

Apenas a los 11' de juego, una desafortunada acción de Cameron Burgess de Australia, que accidentalmente desvió un pase del equipo contrario a su propia portería, dejando sin chance a su arquero Beach, para el 1-0 en

favor de Estados Unidos.

Y cuando finalizaba esta etapa, (45') Alexander Freeman llegó a un rechace en boca del arco y de cabeza la mandó a la red, para el 2-0 parcial.

En la etapa complementaria, pese a los cambios que efectuó el técnico Popovic en Australia, no cambió la fisonomía del cotejo, dedicándose Estados Unidos a conservar la ventaja y mantener hasta el final la ventaja de 2-0 que lo lleva a la próxima ronda, a falta de su partido ante República Checa. Australia con 3 puntos buscará asegurarse el segundo cupo al rivalizar con Sudáfrica. Arbitraje correcto del alemán Zwayer.

Carlos Hidalgo.

AVANZA A PASO FIRME

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



EL REFUERZO MÁS IMPORTANTE DE UNIVERSITARIO

Gianluca Lapadula arribó ayer por la tarde a Lima

Promediando las 3.45 de la tarde, arribó ayer a Lima, el delantero italo-peruano Gianluca Lapadula, quién se convertirá en el flamante jale del club Universitario de Deportes hasta finales del año 2027. El "Bambino" tras desvincularse del Spezia de la Serie ahora "C" de Italia, enrumbó al Perú, para comenzar de inmediato los trabajos de pretemporada a órdenes de Héctor Cúper.

La foto de su llegada fue captada cuando Lapadula es recibido por el gerente deportivo de la entidad crema Antonio García Pye, con quien ya tiene una amistad desde su presencia en la Selección, el cual ha sido un factor "clave" en su fichaje por el Tricampeón. Inmediatamente, fue llevado a un hotel de la capital, y desde hoy trabajará en Campo Mar con el resto del plantel.

Paralelamente Universitario ha confirmado tres amistosos, dos de ellos



ante Atlético Grau de Piura y Sport Boys, ambos en Campo Mar los sábados 27 de junio y 4 de julio, y el más importante con público será el 11 de julio en el Estadio Monumental de Ate, ante Millonarios de Colombia (8:00 p.m.), donde estarán los ex cremas Fabián Bustos (técnico) y Rodrigo Ureña (jugador) al cual le harán un homenaje especial.

Seguramente para este último partido, Gianluca Lapadula podrá tener la posibilidad de estrenarse con la camiseta merengue, a una semana del debut en Tarma ante ADT por el Torneo Clausura de la Liga 1. Se espera la confirmación de un par de refuerzos más (del exterior), a pedido del técnico Héctor Cúper.

